



Montevideo, 31 de marzo de 2023.

R. de D. N° 128/2023
Acta 1229
EE2023-67-001-000219

VISTO: el informe de Gerencia de Gestión de Capital Humano, relacionado a evaluaciones de desempeño de funcionarios que ingresaron a esta Administración en la modalidad de Contratos de Función Pública, con vencimiento en el mes de mayo de 2023.

RESULTANDO: **I)** que corresponde tener presente su desempeño anual así como las incidencias en su asistencia al servicio; **II)** que el reporte de incidencias en la asistencia no contiene elementos de relevamiento puntual, habiéndose realizado el seguimiento de los casos de licencias médicas prolongadas, conforme lo establecido en R. de D. N° 057/2018.

CONSIDERANDO: **I)** que se recomienda acceder a la renovación anual de los contratos remitidos; **II)** que se realizaron los cotejos administrativos dispuestos por Directorio, sin observaciones; **III)** que teniendo presente lo informado, habrá de disponerse en consecuencia.

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de 05/01/1996, en la redacción dada por el Art.39 de la Ley N° 19.009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

1) Autorizar la renovación en las mismas condiciones del contrato inicial, por el término de un año, a los funcionarios que se detallan:

CARPETA	NOMBRE	DEPENDENCIA
11.304	Giménez Silveira, Camila Alejandra	DZ - Unidad Zonal N° 9
11.367	Aguiar Pérez, Jessica Noemí	Sucursal de Correos de Cardona

2) Transcribese a Gerencia General, a la Red Nacional Postal, Gerencia de Distribución Zonal y Oficina de Liquidación de Sueldos.



3) Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**